

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGRICOLA LORESA S.A. ALSA, CELEBRADA EL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, en el inmueble ubicado en Ciudad Celeste, La Estela, Mz 9, Villa 3, Km. 10 de la vía a Samborondón, se reúnen en Junta General Extraordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **AGRICOLA LORESA S.A. ALSA** a saber: **Dr. Gabriel Arturo Malo Romero**, Gerente General y representante legal propietario de dos mil (2,000) acciones nominativas y ordinarias, de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos cada una; **Gabriel Malo Asanza**, por sus propios y personales derechos, propietario de diez y ocho mil (18,000) acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos cada una.- Preside la sesión su Titular, Dr. Gabriel Arturo Malo Romero, y actúa como Secretario el Sr. Boris Gabriel Malo Asanza.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00) y que se han elaborado los listados de Ley, por lo que existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la misma.- El Gerente General manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informes del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Acumulados y Anexos del citado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; y 4.- Designación del Comisario Principal.**- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- Acto seguido el señor Gerente General declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes del Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013.**- Por Secretaría se da lectura a los informes del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas, con la abstención del Dr. Gabriel Arturo Malo Romero en lo que se refiere a su informe. A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado**

**ejercicio económico.-** Los accionistas revisan las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos cortados al 31 de Diciembre del 2013, los cuales son aprobados por los accionistas sin observación alguna, con la misma abstención antes indicada.- De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.-** Los accionistas aprueban por unanimidad que la utilidad neta del ejercicio por un monto de diecinueve mil trescientos ochenta y seis 91/100 dólares de los Estados Unidos (US\$19,386,91) se transfiera a "Utilidades no distribuidas de Ejercicios Anteriores".- Inmediatamente se pasa a conocer y resolver sobre el cuarto y último punto del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal.-** Los accionistas por unanimidad reeligen como Comisario Principal de la compañía al Econ. Juan Bautista Romero Granja, por el período estatutario de un año, facultando al Gerente General le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar El Gerente General concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando los accionistas concurrentes en unión del señor Gerente General e infrascrito Secretario que certifica.-

**f) Dr. Gabriel Arturo Malo Romero-Gerente General.- f) Sr. Boris Gabriel Malo Asanza-Secretario.**

**CERTIFICO que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de AGRICOLA LORESA S.A. ALSA.**

**Guayaquil, Marzo 30 del 2014**



**DR. GABRIEL ARTURO MALO ROMERO**  
**Gerente General**